

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO

AVISO DE SECRETARIA

REF.: Acción de Tutela No 70-001-31-03-002-2024-00019-00

Accionante: ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA Representante Legal
Suplente de la Sociedad SAUCO BPO S.A.S. NIT 860.506.158-5, esta que a su
vez actuó en calidad de apoderada judicial del BANCO COMERCIAL AV VILLAS
S.A.

Accionado: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE SINCELEJO (SUCRE)

Vinculados por disposición del auto admisorio de tutela:

- JOBANA PAOLA GÓMEZ FERNÁNDEZ
- COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sincelejo, En
atención a lo dispuesto en el auto de fecha Veintitrés (23) de Febrero del año 2024,
fija el presente aviso, para efectos de notificación por este medio judicial a la señora
**JOBANA PAOLA GÓMEZ FERNÁNDEZ identificada con cedula de ciudadanía
No. 50.876.894**; informándole de la existencia de esta acción Constitucional para
que si bien lo tiene pueda ejercer y defender los intereses que tenga y que pudieren
surgirle dentro de ella.

Se fija el aviso el día de hoy veintitrés (23) de Febrero de 2024, en la cartelera del
Juzgado y en el micrositio del mismo en la página de la rama judicial.

Sincelejo, 23 de febrero de 2024

Atentamente:



BEATRIZ DEL R. MARTÍNEZ MONTERO
SECRETARIA